



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 095

FECHA: 16/06/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2022-00171-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	N.N.	15/06/2023	Abstiene de tramitar
2	17-174-40-89-003-2023-00132-00	EJECUTIVO	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL "FINANFUTURO"	N.N.	15/06/2023	Libra mandamiento de pago
3	17-174-40-89-003-2023-00132-00	EJECUTIVO	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL "FINANFUTURO"	N.N.	15/06/2023	Decreta medida cautelar
4	17-174-40-89-003-2023-00133-00	RESTITUCIÓN	MARINO DE JESÚS CASTAÑEDA JARAMILLO	N.N.	15/06/2023	Inadmite demanda
5	17-174-40-89-003-2023-00134-00	EJECUTIVO	EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P. – EFIGAS S.A. E.S.P	N.N.	15/06/2023	Inadmite demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DIECISÉIS (16) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario